



**Servicios de intervención temprana
para
lactantes, niños de 1 a 3 años y niños en edad
escolar
con
pérdida combinada de visión y audición**

El Centro de Educación para Personas con Sordoceguera de Ohio (OCDBE) es un proyecto estatal diseñado para brindar asistencia técnica, capacitación, educación a distancia y creación de redes de contactos a familias y personas desde el nacimiento hasta los 21 años que tienen pérdida combinada de visión y audición (conocida como sordoceguera).

¿Qué significa sordoceguera?

La sordoceguera es cualquier grado de pérdida combinada de visión y audición que puede ser causada por nacimiento prematuro, por un síndrome o trastorno cromosómico o por razones desconocidas.

¿Cómo se evalúa a un niño para determinar si tiene pérdida de la vista o del oído?

Al nacer, se hace una evaluación del oído a los lactantes para determinar si tienen pérdida auditiva. Un audiólogo también puede evaluar el oído de los niños de 1 a 3 años y de los niños en edad escolar.

Los profesionales de la salud pueden determinar la pérdida de visión al nacer, sin embargo, ya que la vista se desarrolla, su pérdida no puede determinarse al nacer y es posible que se requiera un examen de la vista por parte de profesionales médicos para niños de 1 a 3 años y niños en edad escolar

¿Qué pueden hacer los padres si se sospecha que un niño tiene pérdida del oído y/o de la vista?

Si uno de los padres o un proveedor de servicios de intervención temprana sospecha que un bebé, un niño de 1 a 3 años o un niño en edad escolar tiene pérdida de la vista y/o del oído, el OCDBE ofrece varios recursos para ayudar a los padres a realizar una evaluación informal de la vista y del oído del niño. La información de esos recursos puede ayudar a los padres a determinar si un niño necesita que profesionales calificados le realicen una evaluación formal de la vista y/o del oído.

Los siguientes recursos del OCDBE, que se encuentran en el sitio web del OCDBE (www.ohiodeafblind.com), pueden ayudar a los padres a evaluar la vista y el oído y definir si una evaluación médica profesional es necesaria.

1. *Árbol de decisión para la intervención temprana*
2. *Documento guía para la intervención temprana; Identificación y planificación de programa para lactantes, niños de 1 a 3 años y niños en edad escolar con discapacidad auditiva y/o de la vista.*
3. *Evaluación de pérdida auditiva y evaluación de discapacidad visual.*
4. *Guía de los padres para la identificación de niños con sordoceguera.*

Si un lactante, niño de 1 a 3 años o niño en edad escolar tiene pérdida combinada de la vista y del oído, ¿a qué recursos puede acceder?

Si un niño tiene un retraso en el desarrollo en cualquier área, incluidos la vista y el oído, cada condado tiene un programa llamado Ayúdame a crecer (HMG por sus siglas en inglés) que el Departamento de Salud de Ohio les ofrece. El programa HMG ayuda a los padres a atender las necesidades de un lactante, niño de 1 a 3 años o en edad escolar. Se pueden hacer remisiones a HMG en <https://odh.ohio.gov/know-our-programs/help-me-grow/help-me-grow>

Ohio Early Intervention (<https://ohioearlyintervention.org>), un programa estatal de servicios de intervención temprana que se encuentra en todos los condados de Ohio, ofrece servicios coordinados a padres de lactantes y niños de 1 a 3 años con discapacidades o retrasos en el desarrollo.

¿Qué servicios ofrece el Centro de Educación para Personas con Sordoceguera de Ohio?

- El Centro de Educación para Personas con Sordoceguera de Ohio ofrece

una variedad de servicios para niños a los que se les ha diagnosticado pérdida combinada de visión y audición y que están registrados en el Censo de Personas con sordoceguera de Ohio. Los servicios incluyen:

- Oportunidades de aprendizaje y formación profesional
- Información sobre organizaciones y recursos relacionados con la vista, el oído y la pérdida combinada de visión y audición.
- Información sobre servicios para la primera infancia, servicios para la edad escolar, alfabetismo, transición, interventores y más.
- Servicios de consultoría para padres, familias, educadores, servicios relacionados y proveedores de servicios de intervención temprana.
- Censo de personas con sordoceguera de Ohio
- Retiros para padres
- Becas para apoyar la asistencia de padres a conferencias.

¿Qué son los servicios de consultoría?

Los servicios de consultoría del Centro de Educación para Personas con Sordoceguera de Ohio, parte del Programa de Asistencia Técnica para Personas con Sordoceguera (DBTAP), ofrece servicios de consultoría sin costo para niños y jóvenes, desde el nacimiento a los 3 años y a niños en edad escolar (3-21 años) con pérdida combinada de visión y audición que están registrados en el Censo de personas con sordoceguera de Ohio. Los servicios de consultoría, proporcionados en el entorno doméstico o en el de intervención temprana, incluyen:

- Entrevistar a los padres y al personal escolar.
- Observar a los estudiantes con pérdida combinada de audición y visión en la escuela o en casa.
- Elaborar y entregar un informe de consultoría relacionado con las observaciones y recomendaciones.
- Seguimiento con los padres y profesores con respecto a la implementación de las recomendaciones hechas en el informe de consultoría.

¿Qué es el Censo de personas con sordoceguera de Ohio?

El Censo de personas con sordoceguera de Ohio, requerido por el

Departamento de Educación de los Estados Unidos., Oficina de Programas de Educación Especial, es una parte del Conteo Nacional de Niños, desde el nacimiento hasta los 21 años, que tienen pérdida combinada de visión y audición (sordoceguera). Cada año, el OCDBE es responsable de detectar a niños en todo Ohio con pérdida combinada de visión y audición (también conocida como sordoceguera). No se requiere el consentimiento de los padres para registrar a un niño y el registro por parte de los educadores o el personal de la agencia no infringe la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), como se describe en la Regulación 99.31(a).

¿Cómo inscribe un padre o proveedor de intervención temprana a un lactante, niño de 1 a 3 años o niño en edad escolar en el Censo de personas con sordoceguera?

Siga estos pasos para registrar a un niño en el censo de personas con sordoceguera de Ohio:

Paso 1: Vaya a la página de inicio de OCDBE en www.ohiodeafblind.org. En el menú que está en la parte superior de la página de inicio, haga clic en la pestaña **Censo de personas con sordoceguera**; luego haga clic en **Registrar un niño** o haga clic en **Registrar/actualizar un niño** en la página de inicio.

Paso 2: Escriba el apellido y la fecha de nacimiento del menor y haga clic en **Haga clic aquí para comenzar** para ingresar la información en el registro.

Paso 3: Al terminar, haga clic en **Revisar** o **Cancelar**.

Paso 4: Después de revisar el registro, haga clic en **Enviar**. El registro se envía a OCDBE para su revisión. Si cumple con los requisitos, el menor queda registrado en el Censo de personas con sordoceguera de Ohio.

Para obtener más información sobre el Centro de Educación para Personas con Sordoceguera de Ohio y cómo registrarse para el Censo de personas con sordoceguera de Ohio, comuníquese con nosotros en www.ohiodeafblind.com.